**MEMORIA ECONOMICA**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL JAVIER JOVEN PENAGOS Y LA REVISORA FISCAL ELIANA SEGURA DUERO DEL GRUPO ASOCIATIVO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPO DE GUADALUPE HUILA, IDENTIFICADO CON NIT. 813.011.924-7 DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 356-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

# CERTIFICAN

1. Que el GRUPO ASOCIATIVO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPO DE GUADALUPE, durante lo recorrido del año gravable 2021 no realizo ningún tipo de donación a terceros.
2. Que durante la vigencia 2021 no recibió ningún tipo de subvención publica ni privada.
3. Que la gestión del Grupo Asociativo Villa Esperanza durante la vigencia 2021 se debió a la comercialización de café pergamino y transformado obteniendo unos ingresos ordinarios por valor de **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($74.428.637.210)**, otros ingresos ordinarios por concepto de Transporte, actividades de servicios comunitarios, sociales y permanentes por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.400.875)** y adicionalmente recibe otros ingresos por concepto de rendimientos financieros y demás conceptos por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($73.445.163).**
4. Qué Durante el año gravable 2021 no hubo destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior debido a que hubo perdida del ejercicio contable.
5. Que no hay asignaciones permanentes en curso debido a que no hubo utilidad contable durante lo recorrido del 2021.
6. Que no hay inversiones vigentes a liquidarse durante el año en curso.

Dado en Guadalupe Huila, a los 29 días del mes de marzo de 2022.

**JAVIER JOVEN PENAGOS**
C.C. 83.057.204 de
Representante Legal

**ELIANA SEGURA DUERO**
C.C.1.075.229.156
T.P. 204680-T Revisora Fiscal